

TENIS CLUB, S. A.

Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Ignacio de Soto, 10 de Écija (Sevilla), el próximo día 26 de junio de 2003 a las 21.00 horas, en primera convocatoria, y de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con la Ley, a partir de esta convocatoria, los señores accionistas podrán obtener los documentos sometidos a la aprobación de la junta.

Écija, 8 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Pavón Pérez.—20.912.

**TORNILAN,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, válidamente celebrado el día 28 de Marzo de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Langreo, Polígono de Riaño, Parcelas 3 y 4, el día 18 de Junio a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente 19 de Junio, en segunda, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, todo ello correspondiente al Ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo Ejercicio.

Tercero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros o, en su caso nombramiento de un administrador único o dos mancomunados, y modificación en concordancia con el nuevo órgano de administración que se nombre, de los estatutos sociales, sólo en lo preciso a tal menester.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Sesión De conformidad con lo previsto en los Artículos 212, 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y solicitar la documentación relativa a los acuerdos a tomar y el informe sobre las mismas, en el domicilio social, y solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de los mismos.

Langreo, 9 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Lastra Rodríguez.—21.151.

**TORRESCAMARA Y CÍA.
DE OBRAS, S. A.**

(Sociedad parcialmente escindida)

**PROMOCIONES Y EJECUCIONES
DE OBRAS Y PROYECTOS, S. L.**

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas socie-

dades, celebradas todas ellas el 20 de mayo de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad la escisión parcial de «Torrescámara y Cia. de Obras, Sociedad Anónima», mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad «Promociones y Ejecuciones de Obras y Proyectos, Sociedad Limitada» quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Como consecuencia de la escisión parcial «Torrescámara y Cia. de Obras, Sociedad Anónima», y dada la existencia de reservas voluntarias disponibles suficientes, no realizará modificación de la cifra de capital social reduciéndolo, sino que únicamente efectuará una reducción de las reservas voluntarias por el importe neto del patrimonio escindido, es decir, un millón cuatrocientos ochenta y siete mil quinientos cuatro euros y noventa y seis céntimos (1.487.504,96 euros). «Promociones y Ejecuciones de Obras y Proyectos, Sociedad Limitada», como sociedad beneficiaria del patrimonio escindido, realizará un aumento de capital social de un millón cuatrocientos ochenta y siete mil cuatrocientos setenta y cinco euros (1.487.475 euros), mediante la creación de 24.750 nuevas participaciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, con los mismos derechos que las preexistentes, numeradas correlativamente del 201 al 24.950, ambos inclusive, quedando el capital social fijado en la cifra de un millón cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y cinco euros (1.499.495 euros).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Oliva, 20 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de «Torrescámara y Cia. de Obras, S.A.», D. Fernando Aranda Gascó.—El Secretario del Consejo de Administración de «Promociones y Ejecuciones de Obras y Proyectos, S.L.», D. Juan Francisco Cámara Gil.—23.357.

1.ª 23-5-2003

**TRADEMED TRATAMIENTOS DEL
MEDITERRÁNEO, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

CARTERA AMBIENTAL, S. A.

Sociedad unipersonal

**CENTRO DE ÁREAS DE
RECICLADO Y TRATAMIENTOS
AMBIENTALES CARTAMB, S. L.**

Sociedad unipersonal

**BEFESA GESTIÓN DE RESIDUOS
INDUSTRIALES, S. A.**

Sociedad unipersonal

COMERCIAL SEAR, S. L.

Sociedad unipersonal

**COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL
DE ANDALUCÍA, S. A.**

Sociedad unipersonal

**APROVECHAMIENTO Y
VALORIZACIÓN DE RESIDUOS, S. L.**

Sociedad unipersonal

**PROCESOS Y GESTIÓN
AMBIENTAL, S. L.**

Sociedad unipersonal

**TRIA EQUIP DE GESTIO
AMBIENTAL, S. L.**

Sociedad unipersonal

**SUMINISTROS PETROLÍFEROS
DEL MEDITERRÁNEO, S. L.****TRATAMIENTOS ESPECIALES DE
PINTURA TRESPÍ, S. L.**

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión por Absorción

Los Socios Únicos de las sociedades «Trademed Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Cartera Ambiental, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Centro de Áreas de Reciclado y Tratamientos Ambientales Cartamb, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Befesa Gestión de Residuos Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Comercial Sear, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Complejo Medioambiental de Andalucía, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Aprovechamiento y Valorización de Residuos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Procesos y Gestión Ambiental, SL, Sociedad Unipersonal», «Tria Equip de Gestio Ambiental, SL, Sociedad Unipersonal» y «Tratamientos Especiales de Pintura Trespi, S.L., Sociedad Unipersonal» y la Junta General Universal de Socios de «Suministros Petrolíferos del Mediterráneo, Sociedad Limitada», con fecha 20 de mayo de 2003, han decidido la fusión por absorción de «Cartera Ambiental, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Centro de Áreas de Reciclado y Tratamientos Ambientales Cartamb, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Befesa Gestión de Residuos Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Comercial Sear, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Complejo Medioambiental de Andalucía, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», «Aprovechamiento y Valorización de Residuos, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Procesos y Gestión Ambiental, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», «Tria Equip de Gestio Ambiental, Sociedad Unipersonal», «Suministros Petrolíferos del Mediterráneo, Sociedad Limitada» y «Tratamientos Especiales de Pintura Trespi, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (Sociedades Absorbidas) por la Sociedad «Trademed Tratamientos del Mediterráneo, SL, Sociedad Unipersonal» (Sociedad Absorbente), mediante la extinción sin liquidación de las primeras con aportación de todo su patrimonio a esta última, quedando la Sociedad Absorbente subrogada, a título universal, en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión por Absorción, de fecha 28 de abril de 2003, depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Zaragoza, Huelva, Barcelona y Valencia.

Como resultado de la fusión, la Sociedad Absorbente «Trademed, Tratamientos del Mediterráneo, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» sucederá en la denominación social a la Sociedad Absorbida «Befesa Gestión de Residuos Industriales, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», pasando en consecuencia a denominarse «Befesa Gestión de Residuos Industriales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», por aplicación de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión, así